

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que para el día jueves 26 de octubre se encuentran previstas la expedición de dos sentencias de tutela y en horas de la tarde se encuentra programada audiencia del Sistema Penal Acusatorio. Sírvese proveer. Febrero 13 de 2023.

CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUJICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA**

Proceso:	MATRIMONIO CIVIL
Radicado:	No. 15223-4089-001- <u>2023-00061</u>
Contrayentes:	MARCO ANTONIO LOZANO CARRILLO y AMPARO PINZÓN HURTADO

Cubará, veinticuatro (24) de octubre dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que para el día 26 de octubre del corriente año, se encuentran previstas la expedición de dos sentencias de tutela y en horas de la tarde se encuentra programada audiencia preparatoria.

En consecuencia, se resuelve APLAZAR la diligencia señalada para el día 26 de octubre de 2023, en atención a las consideraciones expuestas; y FIJAR el día 03 de noviembre de 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para llevar a cabo la precitada audiencia. NOTIFÍQUESE a las partes por estados, conforme lo previsto en el artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMÍREZ
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CUBARÁ (BOYACÁ)

Hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se notifica a la(s) parte (s) el proveído anterior por anotación en el Estado N° 020.



CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario

Firmado Por:

Sandra Patricia Loaiza Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cubara - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a64386b80a4a8509435a01b7d2637054e43f1b7f1be29ad1f990efcfb1a370**

Documento generado en 24/10/2023 05:30:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>